



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe los motivos por los que la provincia no ha solicitado la implementación de proyectos del Fondo Nacional de Integración Socio Urbana (FISU), creado por el Decreto Nacional N° 819/2019 conforme lo definido en la Ley Nacional N° 27.453, el cual tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los Barrios Populares que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), creado por el Decreto Nacional N° 819/2019 conforme lo definido en la Ley Nacional N° 27.453, tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los Barrios Populares que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios. El financiamiento de estas obras propicia el acceso a los servicios básicos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el tratamiento de los espacios públicos, la eliminación de barreras urbanas y la mejora en la accesibilidad, la conectividad y la mitigación de riesgos ambientales. Dichas acciones deberán ser integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad. Según el portal de Datos Abiertos del Gobierno de la Nación se informa que gracias a ese Fondo se implementan 274 proyectos en todo el país, con una inversión de \$30.677 millones.

Lamentablemente vemos que muy pocos se han implementado en Rosario y esos fueron presentados por el municipio y/o organizaciones pero no por la provincia.

No deja de llamar la atención la falta de gestión de la provincia de fondos y recursos ante el Gobierno Nacional para garantizar derechos de sectores vulnerados y mejorar la integración socio urbana de los barrios. Por todo lo expuesto es que solicitamos a los miembros de ésta cámara la aprobación de este proyecto.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial